



## RESOLUCIÓN DEL DIRECTOR GENERAL DE EVALUACIÓN EDUCATIVA Y FORMACIÓN PROFESIONAL POR LA QUE SE DECLARAN A LAS PERSONAS EXCLUIDAS EN EL PROCEDIMIENTO DE RECONOCIMIENTO, EVALUACIÓN, ACREDITACIÓN Y REGISTRO (PREAR) DE LAS UNIDADES DE COMPETENCIA INCLUIDAS EN DIVERSAS CUALIFICACIONES CONVOCADO POR ORDEN DE 23 DE OCTUBRE DE 2020 DE LAS CONSEJERÍAS DE EDUCACIÓN Y CULTURA, Y EMPLEO, INVESTIGACIÓN Y UNIVERSIDADES.

Mediante Orden de 23 de octubre de 2020 de las Consejerías de Educación y Cultura y, Empleo, Investigación y Universidades, se convocó, para el ejercicio 2020, el procedimiento de reconocimiento, evaluación, acreditación y registro (PREAR) de las unidades de competencia incluidas en diversas cualificaciones en la Región de Murcia:

- **ADG305\_1:** Operaciones auxiliares de servicios administrativos y generales.
- **SEA492\_2:** Mantenimiento higiénico-sanitario de instalaciones susceptibles de proliferación de microorganismos nocivos y su diseminación por aerosolización.
- **AFD340\_2:** Socorrismo en espacios acuáticos naturales.
- **ELE043\_2:** Montaje y mantenimiento de infraestructuras de telecomunicaciones en edificios.
- **SSC089\_2:** Atención sociosanitaria a personas en el domicilio.
- **SSC320\_2:** Atención sociosanitaria a personas dependientes en instituciones sociales.
- **SSC565\_3:** Dirección y coordinación de actividades de tiempo libre educativo infantil y juvenil.

El artículo 4.3 de la orden de convocatoria establece que el incumplimiento de lo establecido en este artículo, y del resto de obligaciones derivadas de su participación en el procedimiento, a partir del momento en que tal circunstancia pueda conocerse, dará lugar, previa comunicación en la forma establecida en el artículo 3.3, a la exclusión de este procedimiento y de todos los efectos que de dicha participación pudieran haberse derivado.

En el apartado cuarto del mencionado artículo, se añade que aquellas personas que decidan renunciar voluntariamente a continuar en el procedimiento y lo comuniquen como establece el apartado tercero del artículo 3 de la orden de convocatoria, es decir, por correo electrónico, también quedarán excluidos del procedimiento.

La misma Orden en su artículo 10 regula la reunión grupal de carácter informativo, y en su apartado segundo determina que la asistencia a esta reunión es obligatoria, no admitiéndose acreditaciones ni poderes de representación, por lo que la inasistencia de algún participante a la misma, salvo causa justificada, le hará decaer en todos sus derechos y será excluido del procedimiento. Al mismo tiempo, en su apartado cuarto establece que dicha justificación deberá ser comunicada al ICUAM por correo electrónico ([icuum@carm.es](mailto:icuum@carm.es)), en el plazo de 48 horas hábiles desde la realización de esta reunión. El ICUAM valorará dicha justificación y, en el plazo de las 48 horas siguientes, la estimará o desestimará atendiendo a lo establecido en el apartado anterior y comunicando dicha decisión a la persona participante mediante el correo electrónico mencionado. En caso de no atenderse la justificación alegada, la persona participante quedará excluida del procedimiento en virtud de lo establecido en el apartado tercero del artículo 4.





El artículo 11.1 de la mencionada Orden establece la obligatoriedad del pago de la tasa o la alegación de las causas de exención o bonificación. En su apartado sexto, se establece que las personas admitidas que no realicen el pago de la tasa, en el plazo y el importe establecido serán excluidas del procedimiento solicitado en los términos establecidos en el apartado tercero del artículo 4 de la Orden de convocatoria.

En su virtud, de conformidad con el artículo 19.1.b) del texto vigente de la Ley 7/2004, de 28 de diciembre, de Organización y Régimen Jurídico de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, y la competencia otorgada en el Decreto 172/2019, de 6 de septiembre por el que se establecen los Órganos Directivos de la Consejería de Educación y Cultura,

### RESUELVO:

**PRIMERO:** Declarar excluidas del procedimiento a las siguientes personas por no asistir a la reunión grupal informativa incumpliendo lo establecido en el artículo 10 de la Orden de convocatoria.

### Cualificación Profesional: SSC320\_2 - ATENCIÓN SOCIOSANITARIA A PERSONAS DEPENDIENTES EN INSTITUCIONES SOCIALES.

Nº orden	DNI/NIE	Apellidos y Nombre	Unidades de competencia			
1	***1898**	GARCÍA FRANCO, JOSÉ ANTONIO	UC1016_2	UC1017_2	UC1018_2	UC1019_2
2	***4805**	GARRIDO DÍAZ, LAURA	UC1016_2	UC1017_2	UC1018_2	UC1019_2

Unidades de competencia convocadas	
UC1016_2	Preparar y apoyar las intervenciones de atención a las personas y a su entorno en el ámbito institucional indicadas por el equipo interdisciplinar.
UC1017_2	Desarrollar intervenciones de atención física dirigidas a personas dependientes en el ámbito institucional.
UC1018_2	Desarrollar intervenciones de atención sociosanitaria dirigidas a personas dependientes en el ámbito institucional.
UC1019_2	Desarrollar intervenciones de atención psicosocial dirigidas a personas dependientes en el ámbito institucional.





## Cualificación Profesional: SSC565\_3 - DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN DE ACTIVIDADES DE TIEMPO LIBRE EDUCATIVO INFANTIL Y JUVENIL

Nº orden	DNI/NIE	Apellidos y Nombre	Unidades de competencia			
1	***0158**	BANDERA ELENA, JOSÉ LUIS	UC1867_2	UC1868_2	UC1869_3	UC1870_3
2	***1720**	MARTÍNEZ MUÑOZ, YOLANDA	UC1867_2	UC1868_2	UC1869_3	UC1870_3

Unidades de competencia convocadas	
UC1867_2	Actuar en procesos grupales considerando el comportamiento y las características evolutivas de la infancia y juventud.
UC1868_2	Emplear técnicas y recursos educativos de animación en el tiempo libre.
UC1869_3	Planificar, organizar, gestionar y evaluar proyectos de tiempo libre educativo.
UC1870_3	Generar equipos de personal monitor, dinamizándolos y supervisándolos en proyectos educativos de tiempo libre infantil y juvenil.

**SEGUNDO:** Declarar excluidas del procedimiento a las siguientes personas por falta de pago de la tasa en el plazo establecido, de conformidad con el artículo 11.6 de la citada Orden.

## Cualificación Profesional: ADG305\_1 - OPERACIONES AUXILIARES DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

Nº orden	DNI/NIE	Apellidos y Nombre	Unidades de competencia		
1	***6771**	RODRÍGUEZ DE PEDRO, FRANCISCA	UC0969_1	UC0970_1	UC0971_1
2	***1244**	SAURA MIJARES, JULIO MANUEL	UC0969_1	UC0970_1	UC0971_1

Unidades de competencia convocadas	
UC0969_1	Realizar e integrar operaciones de apoyo administrativo básico.
UC0970_1	Transmitir y recibir información operativa en gestiones rutinarias con agentes externos de la organización.
UC0971_1	Realizar operaciones auxiliares de reproducción y archivo en soporte convencional o informático.





## Cualificación Profesional: SEA492\_2 – MANTENIMIENTO HIGIÉNICO-SANITARIO DE INSTALACIONES SUSCEPTIBLES DE PROLIFERACIÓN DE MICROORGANISMOS NOCIVOS Y SU DISEMINACIÓN POR AEROSOLIZACIÓN.

Nº orden	DNI/NIE	Apellidos y Nombre	Unidades de competencia		
1	***7960**	ESCOBAR DE LA ENCARNACIÓN, LUIS EDUARDO	UC1610_2	UC1611_2	UC1612_2
2	***0383**	GÁLVEZ MARTÍNEZ, JESÚS JUAN	UC1610_2	UC1611_2	UC1612_2
3	***9572**	GUERRERO IBÁÑEZ, DAVID	UC1610_2	UC1611_2	UC1612_2

Unidades de competencia convocadas	
UC1610_2	Preparar y trasladar equipos y productos para la limpieza, desinfección y mantenimiento de instalaciones susceptibles de proliferación de microorganismos nocivos y su diseminación por aerosolización
UC1611_2	Realizar el mantenimiento higiénico-sanitario de instalaciones susceptibles de proliferación de microorganismos nocivos y su diseminación por aerosolización
UC1612_2	Colaborar en la gestión de prevención de riesgos laborales en el ámbito de la aplicación de biocidas

## Cualificación Profesional: ELE043\_2 - MONTAJE Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURAS DE TELECOMUNICACIONES EN EDIFICIOS.

Nº orden	DNI/NIE	Apellidos y Nombre	Unidades de competencia		
1	***4573**	AIS ALONSO, JUAN ALBERTO	UC0120_2	UC0121_2	UC2272_2
2	***3083**	DE LA CASA FERNÁNDEZ, RODRIGO ANTONIO	UC0120_2	UC0121_2	UC2272_2
3	***4997**	GIL PÉREZ, JAVIER	UC0120_2	UC0121_2	UC2272_2
4	***0919**	GIMÉNEZ OLMOS, MARIANO	UC0120_2	UC0121_2	UC2272_2

Unidades de competencia convocadas	
UC0120_2	Montar y mantener instalaciones de captación de señales de radiodifusión sonora y TV en edificios o conjuntos de edificaciones (antenas y vía cable).
UC0121_2	Montar y mantener instalaciones de acceso al servicio de telefonía disponible al público en instalaciones de control de acceso (telefonía interior y videoportería).
UC2272_2	Montar y mantener instalaciones destinadas a redes de gestión, control, seguridad y comunicación interior en edificios.

19/02/2021 12:49:45

LÓPEZ BARRANCO, SERGIO

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-0808dfe-7208-4492-506-00505093467

DG/ICUAM

Gran Vía 32, 2ª escalera, 4ª planta, 30005 - Murcia  
Tlfno. 968 365334;

[www.icuam.es](http://www.icuam.es), [icuam@carm.es](mailto:icuam@carm.es)

futuro.

Fondo Social Europeo. El FSE invierte en tu





## Cualificación Profesional: SSC089\_2 - ATENCIÓN SOCIOSANITARIA A PERSONAS EN EL DOMICILIO.

Nº orden	DNI/NIE	Apellidos y Nombre	Unidades de competencia		
1	***6609**	FERNÁNDEZ PÉREZ, DIEGO GENARO	UC0249_2	UC0250_2	UC0251_2
2	****8864*	SORIA DORADO, DOLORES	UC0249_2	UC0250_2	UC0251_2

Unidades de competencia convocadas	
UC0249_2	Desarrollar intervenciones de atención física domiciliaria dirigidas a personas con necesidades de atención socio- sanitaria.
UC0250_2	Desarrollar intervenciones de atención psicosocial domiciliaria dirigidas a personas con necesidades de atención socio-sanitaria
UC0251_2	Desarrollar las actividades relacionadas con la gestión y funcionamiento de la unidad convivencial.

## Cualificación Profesional: SSC320\_2 - ATENCIÓN SOCIOSANITARIA A PERSONAS DEPENDIENTES EN INSTITUCIONES SOCIALES.

Nº orden	DNI/NIE	Apellidos y Nombre	Unidades de competencia			
1	***2183**	BUENDÍA ABENZA, MARÍA DOLORES	UC1016_2	UC1017_2	UC1018_2	UC1019_2
2	***4198**	MARTÍNEZ BELMONTE, LORENA	UC1016_2	UC1017_2	UC1018_2	UC1019_2
3	***1983**	VILLALBA GÓMEZ, ANA	UC1016_2	UC1017_2	UC1018_2	UC1019_2

Unidades de competencia convocadas	
UC1016_2	Preparar y apoyar las intervenciones de atención a las personas y a su entorno en el ámbito institucional indicadas por el equipo interdisciplinar.
UC1017_2	Desarrollar intervenciones de atención física dirigidas a personas dependientes en el ámbito institucional.
UC1018_2	Desarrollar intervenciones de atención sociosanitaria dirigidas a personas dependientes en el ámbito institucional.
UC1019_2	Desarrollar intervenciones de atención psicosocial dirigidas a personas dependientes en el ámbito institucional.

19/02/2021 12:48:45

LÓPEZ BARRANCO, SERGIO

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-088d8e-72d8-4492-506-00505913467

DG/ICUAM

Gran Vía 32, 2ª escalera, 4ª planta, 30005 - Murcia  
Tlfno. 968 365334;

[www.icuam.es](http://www.icuam.es), [icuam@carm.es](mailto:icuam@carm.es)

futuro.

Fondo Social Europeo. El FSE invierte en tu





## Cualificación Profesional: SSC565\_3 - DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN DE ACTIVIDADES DE TIEMPO LIBRE EDUCATIVO INFANTIL Y JUVENIL

Nº orden	DNI/NIE	Apellidos y Nombre	Unidades de competencia			
			UC1867_2	UC1868_2	UC1869_3	UC1870_3
1	***7877**	HERNÁNDEZ GUZMÁN, JORGE	UC1867_2	UC1868_2	UC1869_3	UC1870_3
2	***9891**	HERNÁNDEZ PIÑERA, MIGUEL	UC1867_2	UC1868_2	UC1869_3	UC1870_3
3	***1729**	MELERO PARRA, ALICIA	UC1867_2	UC1868_2	UC1869_3	UC1870_3
4	***4001**	MUÑOZ SAURA, ANDRÉS	UC1867_2	UC1868_2	UC1869_3	UC1870_3
5	***3984**	ROS GÓMEZ, JOSÉ	UC1867_2	UC1868_2	UC1869_3	UC1870_3
6	***0453**	TORRO FERRERO, GALAAD	UC1867_2	UC1868_2	UC1869_3	UC1870_3

Unidades de competencia convocadas	
UC1867_2	Actuar en procesos grupales considerando el comportamiento y las características evolutivas de la infancia y juventud.
UC1868_2	Emplear técnicas y recursos educativos de animación en el tiempo libre.
UC1869_3	Planificar, organizar, gestionar y evaluar proyectos de tiempo libre educativo.
UC1870_3	Generar equipos de personal monitor, dinamizándolos y supervisándolos en proyectos educativos de tiempo libre infantil y juvenil.

**TERCERO.-** La presente Resolución se expondrá en el tablón de anuncios del Registro General de la Consejería de Educación y Cultura sita en Avda. de la Fama, s/n, planta baja, y, a efectos informativos, en la web del Instituto de las Cualificaciones de la Región de Murcia (ICUAM) [www.icuam.es](http://www.icuam.es), de conformidad con lo previsto en el artículo 3.2. de la Orden de convocatoria.

### DIRECTOR GENERAL DE EVALUACIÓN EDUCATIVA Y FORMACIÓN PROFESIONAL

**Sergio López Barrancos**  
(Documento firmado electrónicamente en Murcia)

19/02/2021 12:49:45

LÓPEZ BARRANCOS, SERGIO  
Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-0808dfe-7208-4492-506-0050509b3467

DG/ICUAM

Gran Vía 32, 2ª escalera, 4ª planta, 30005 - Murcia  
Tlfno. 968 365334;

[www.icuam.es](http://www.icuam.es), [icuam@carm.es](mailto:icuam@carm.es)

futuro.

Fondo Social Europeo. El FSE invierte en tu

